

ACTA DEFINITIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 OFICIALES DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO DIPUTACION 2022

DNI/NIE	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS A VALORAR										TOTAL PUNTOS
		(1)*	(2)*	(3)*	(4)*	(5)*	(6)*	(7)*	(8)*	(9)*	(10)*	
***3500**	LOZANO ROMERO, VICTOR	12	0	0	0	0	4	0	0	0	0	16
***1953**	SALCEDO BUITRAGO, FRANCISCO	0	0	0	0	0	4	7	0	0	0	11
***1590**	JAIME DEL OLMO, JUAN ANTONIO	0	1	0	0	0	0	1	2	3	1	8
***3319**	PALACIOS MATEOS-APARICIO, PEDRO	3	0	0	0	0*	4	0*	0	0	0	7
***3315**	MUÑOZ JIMENO, BAUTISTA	0*	0	0	0	0*	4	0*	0	0	0	4

0* _ Significa que no coincide con la puntuación de su autobaremo, porque no queda acreditada con la documentación exigida.

(1)* Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo
(2)* Hijos a cargo menores de 16 años
(3)* Por cada hijo con discapacidad igual o superior al 33%
(4)* Carecer de prestación ni subsidio por desempleo del solicitante o pensión de la Seguridad Social
(5)* Estar cobrando prestación, subsidio por desempleo o pensión de la Seguridad Social de importe inferior a 460€
(6)* Edad
(7)* Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta per cápita) (en el caso de unidades familiares unipersonales, máximo 6 puntos)
(8)* Préstamos o gastos de alquiler de vivienda habitual
(9)* Discapacidad igual o superior al 33% del solicitante
(10)* Búsqueda activa de empleo en los últimos 12 meses (realización de algún curso, taller, carnet profesional,...)



Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones, y no habiendo presentado reclamación alguna, los resultados obtenidos son los que se muestran.

En caso de renuncia por parte de algún seleccionado se procederá al llamamiento de las reservas atendiendo al orden de puntuación establecido.

Se firma la presente en La Solana (Ciudad Real) en la fecha indicada en el margen.